



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante resolución número 92, de fecha 18 de enero de 2016, de conformidad con la propuesta realizada el 11 de enero de 2016, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuyas bases y programa se aprobaron mediante Resolución del Concejal Delegado de Hacienda número 3225, de fecha 16 de julio de 2015 (BOP de 21 de julio de 2015); y en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, adopta la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar como funcionario en prácticas, en la Escala Ejecutiva, Categoría Subinspector, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo A-2, de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a don José Luis Palomino Ballesteros, con D.N.I. número 03874248-J, que ha superado el proceso selectivo. La toma de posesión tendrá efectos económicos y administrativos desde el día 19 de enero de 2016 cuando dará comienzo del proceso selectivo.

Contra la resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8.1a), 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 19 de enero de 2016.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martín García.

N.º I.- 355